



DECRETO N° 1.711

LAJA, mayo 29 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y feriado legal presentada por LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo por la mañana del día 29 de mayo del 2012 y un día feriado legal año 2012, por el día 30 de mayo del 2012 a la LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mef.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado